



Ciudad de México, **20/septiembre/2021**
CIRCULAR N° M00/059/2021

**CC. SECRETARIA, SECRETARIOS Y DIRECTORAS Y DIRECTORES DE ÁREA Y DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS Y CENTROS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
P R E S E N T E S**

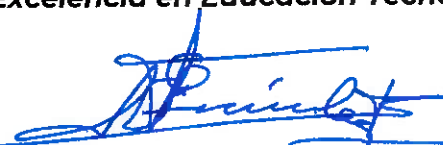
Con el interés de impulsar una mejor y mayor comunicación con la comunidad que integra el Tecnológico Nacional de México en todos sus campus, centros y unidades administrativas, se les solicita que todo aquel comunicado que se emita en sus respectivos planteles contenga la incorporación y uso del lenguaje ciudadano; es decir, que se haga una expresión simple, clara y directa de la información que los lectores necesitan conocer.

Lo anterior, con la finalidad atender las disposiciones del "Programa Nacional del Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024", en lo relativo al Objetivo prioritario 1, Estrategia prioritaria 1.4, acción puntual 1.4.2, misma que señala:

"... que los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal efectúen la rendición de cuentas con un lenguaje ciudadano que permita dar a conocer el actuar del gobierno, el cumplimiento de metas y objetivos y el ejercicio de los recursos".

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®


ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

